

PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN EN CLASES A DISTANCIA EN EL MARCO DEL PLAN DE APRENDIZAJE REMOTO

La Scuola Italiana “Alcide De Gasperi”, en respuesta a la contingencia del Covid – 19 y a la consecuente suspensión de las clases presenciales, ha implementado un Plan de Aprendizaje Remoto con el propósito de mantener activo el aprendizaje y asegurar la continuidad del proceso educativo.

Esta nueva modalidad de clases remotas requiere el compromiso de parte de todos los participantes en el proceso educativo, estudiantes, educadores y familia, y la entrega de las mejores cualidades personales y profesionales para lograr que nuestra tríada virtuosa permite a cada estudiante avanzar en sus aprendizajes.

La próxima semana iniciaremos el cuarto mes en esta modalidad de clases y debemos valorar la dedicación y responsabilidad de nuestra comunidad educativa en instalar y perfeccionar el Plan de Aprendizaje remoto. A partir del 01 de julio de 2020 avanzaremos hacia una nueva fase, que requiere adicionar a la evaluación formativa actividades de evaluación sumativa que permitirá a cada estudiante conocer además del nivel de logro de los objetivos de aprendizaje la calidad de ellos, es decir, si el logro es muy bueno, bueno, suficiente o aún está en proceso de logro.

Por lo anterior, debemos renovar el compromiso en primer lugar de disponernos a asistir y participar con puntualidad y permanencia en las clases y logrando el mejor provecho de las actividades de aprendizaje, alegrándonos de encontrarnos con nuestros profesores y compañeros/as, de saber que estamos bien y apoyarnos entre nosotros en las dificultades, ya que la base para aprender mejor es estar bien emocionalmente.

El Plan de Aprendizaje Remoto, en cuanto a herramientas digitales utilizamos dos plataformas: a) Google Classroom que es un sistema de gestión educativa que permite a los docentes organizar los contenidos de sus cursos, dar seguimiento a tareas, recopilar información para el proceso evaluativo, entre otras; y b) la Plataforma Zoom que es una herramienta de video conferencias y no solamente ofrece llamadas a través de videos sino además permite escribir mensajes y compartir cualquier archivo con los demás usuarios.

Como todo trabajo colectivo y en particular en estos tres meses hemos aprendido y reafirmado que las clases remotas sincrónicas requieren de todos los participantes la adhesión a normas mínimas que cautelen y promueven el respeto, el buen trato, un trabajo colaborativo, un pleno provecho de cada clases con una actitud positiva hacia el estudio, valorando las condiciones que disponemos.

A continuación se presentan las siguientes dimensiones en este anexo para clases remotas:

I.- NORMAS PARTICIPACIÓN EN CLASES REMOTAS.

Con el objetivo de hacer de las clases virtuales un espacio de aprendizaje basado en valores y virtudes como la tolerancia y la empatía, se hace necesario establecer normas mínimas de sana convivencia y autocuidado:

1.- Disponerse a participar en las clases; si bien físicamente el/la estudiante está en el hogar, está participando en una actividad escolar que exige presentarse adecuadamente, teniendo presente que es una actividad formal con sus profesores y compañeros.

2.- Ubicarse en un lugar de trabajo apropiado y cómodo (mesa, escritorio, etc.) para lograr la concentración y favorecer el aprendizaje. Se recomienda ubicarse en un espacio que permita cuidar la privacidad del hogar y de estimarlo adecuado utilizar un fondo virtual.

3.- Disponer de los materiales requeridos al momento de iniciar la clase, de acuerdo a la asignatura y con los materiales solicitados por el docente. Revisar la conexión a internet, el audio y la cámara de su dispositivo.

4.- Respetar los horarios asignados para cada asignatura (clases remotas, grabadas, interacción, encuentros, etc.).

5.- Ser puntuales tanto al inicio como al término de la clase.

6.- Ingresar a la plataforma Zoom con el ID del docente, utilizando su nombre y apellidos y su correo. (no está permitido el uso de un alias o apodo); espere ser admitido por el/la profesor/a anfitrión/a. Al tener un problema para conectarse enviar un mensaje al profesor por chat a Classroom.

7.- Mantener la cámara encendida en todo momento y enfocando el rostro, sin bloquearla pues ello facilita la interacción pedagógica de aula. Saludar al ser admitido por el/ profesor/a y despedirse al finalizar la clase.

8.- Colocar el micrófono en silencio. Se sugiere utilizar audífonos para no afectar las actividades de las otras personas presentes en casa.

9.- Al ingresar y durante los primeros diez minutos, un integrante de Convivencia Escolar registrará la asistencia a clases del estudiante, quien llevará un registro diario y semanal de cada alumno/a.

10.- Así como en la sala de clases, en esta modalidad denominada aula virtual, si necesita salir debe solicitar permiso al docente.

11.- Al ausentarse por motivos justificados, se solicita al apoderado enviar justificativo por Memoranda Digital a Convivencia Escolar, ya que este es el medio de comunicación formal con el profesor y la Scuola.

12.- Si necesita intervenir, se solicita pedir la palabra levantando la mano y encender el micrófono, esperar que el/la profesor/a le indique que es el momento de hablar. Se invita

a realizar todas las preguntas que considere pertinente. Al finalizar de hablar volver a poner el micrófono en silencio.

13.- No sacar fotos, grabar ni difundir uso de imágenes, como se señala en el Reglamento de Convivencia Escolar. No está permitido sacar fotos, grabar, publicar y/o difundir imágenes o videos de los profesores o compañeros(as). Tampoco se puede sacar “pantallazos” de conversaciones, hacer stickers, memes y gft de ningún miembro de la Scuola.

14.- Después de la clase: a.- utilizar lo aprendido y las instrucciones para realizar las actividades de trabajo autónomo. b.- reforzar el aprendizaje revisando los apuntes así como las instrucciones dadas por el profesor para realizar las actividades propuestas.

II.- NORMAS DE BUENA EDUCACIÓN.

1.- Mantener en todo momento una conducta y lenguaje apropiado al trabajo académico. Recordar que los mensajes son leídos por todos los participantes. Ser siempre respetuoso y cortés.

2.- Evitar o abstenerse de acciones como: ruidos molestos, interrupciones o manipulación de pantalla.

3.- Utilizar el chat o alguna herramienta de Zoom cuando el profesor lo indique sin interferir con el adecuado desarrollo de la clase (ejemplos: rayar, dibujar, escribir o compartir pantalla).

4.- Respetar el orden de participación asignado por el profesor.

5.- Respetar la privacidad de las personas. Recordar que no puede publicar fotos o videos donde aparezcan personas sin tener su consentimiento y no debe hacer mal uso de imágenes de algún miembro de la comunidad educativa (Alumnos, Docentes, Padres y Apoderados).

III.- REGISTRO DE FALTAS A LA BUENA EDUCACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN DEL ESTUDIANTE.

Faltas Leves.

1.- Realizar una acción que interrumpa el desarrollo de la clase.

2.- Comer o ingerir alimentos durante la clase.

3.- Chatear con los compañeros/as durante la clase sin previa autorización del docente.

6.- No encender la cámara durante la clase.

Faltas Graves

4.- Utilizar vocabulario inadecuado, soez, de falta de respeto a los participantes o miembros de la comunidad educativa en cualquier forma.

5.- Guardar, divulgar o comunicar información privada o confidencial que sea compartida en clases, ya sea de asignatura o de orientación.

4.- Jugar en línea mientras se realice la clase.

5.- Compartir ID con personas que no pertenezcan a nuestra comunidad educativa.

IV.- APLICACIÓN DE LAS NORMAS DEL REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

1.- Es importante y necesario tener presente que la sana convivencia es una cualidad que favorece el logro de mejores aprendizajes y el bienestar de todos.

2.- Las normas antes indicadas son coherentes con lo establecido en el Reglamento Interno referidas a la participación del estudiante en la sala de clases (aula virtual), el no cumplimiento de dichas normas, **importará la aplicación de los procedimientos establecidos.**

3.- Es necesario señalar que todas las conductas ya indicadas en el Reglamento de Convivencia Escolar y que son constitutivas de falta, lo siguen siendo en este contexto de aula virtual y clases remotas.

4.- Procedimientos ante conocimiento de conductas que constituyan faltas graves:

4.1.-Detección y/o Denuncia

El Docente Anfitrión comunicará la situación a Coordinación de Convivencia Escolar aportando la mayor cantidad de antecedentes de la situación ocurrida (ejemplo: entrevista con el o los alumno/s involucrados).

4.2.- Evaluación preliminar y adopción de medidas de urgencia.

La Coordinadora del área de convivencia escolar y/o la encargada de convivencia deberá realizar la indagación de la situación detectada o denunciada, por medio de:

- Entrevistas a alumnos, con el objetivo de conocer los alcances de la situación.
- Entrevista con el profesor(a) guía de los alumnos involucrados, con el objetivo de recoger mayores antecedentes de la situación y acordar medidas a corto y mediano plazo tanto para los involucrados como para el grupo curso.
- Entrevista junto con el profesor(a) guía al o los apoderados del alumno o los alumnos (por separado), con el objetivo de informar la situación y las medidas a implementar por el establecimiento. Esta entrevista debe indagar otros antecedentes, así como motivar la participación de la familia en la resolución de la conflictiva.

- Entrevista junto con el o los alumnos involucrados y el o los apoderados para informar y comprometer las medidas adoptadas por el establecimiento.
- Entrevistas periódicas con el o los alumnos involucrados con los distintos apoyos del Establecimiento.

Valoremos las cualidades y las condiciones que tenemos, el camino que hemos construido, la riqueza de las personas que integran nuestra comunidad educativa, y hagamos de esta nueva fase una oportunidad de mejor bienestar para todos.

La Dirección.